

ACTA DE CONSTITUCION DE MESA DE CONTRATACION Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CON RELACIÓN A LA LICITACION PARA CONTRATAR POLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL (LOTE 1) Y DE DAÑOS MATERIALES (LOTE 2) DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS.

1

En Canals, a dos de enero de dos mil diecisiete. (**dieciocho**)

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Canals, siendo las once horas, se constituye la Mesa de contratación para la licitación de pólizas de seguro de responsabilidad civil y patrimonial (Lote 1) y daños materiales (lote 2) integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

-D. Ricardo Requena Muñoz, Alcalde del Ayuntamiento de Canals.

Vocales:

1º.- D. Antonio M. Orea Pedraza, Concejal-Delegado de Economía.

2º.- D. Juan Bautista Moragues Lorente Sanchis, por Delegación expresa del Interventor Municipal.

3º.- D. José María Trull Ahuir, Secretario General del Ayuntamiento de Canals.

4º.- D. Jordi Cussó Muntané, TAG de Patrimonio del Ayuntamiento de Canals.

Secretario:

- D. José María Trull Ahuir, Secretario General del Ayuntamiento de Canals.

Constituida la Mesa, en acto no público, de orden de la Presidencia, se da comienzo al acto previsto en la Cláusula XIV del PCAP, dándose conocimiento de los antecedentes del expediente que conducen a la celebración del mismo:

1.- Resolución de 23 de noviembre de 2017 aprobando expediente de contratación y Pliegos, para adjudicar por procedimiento abierto con multiplicidad de criterios pólizas de seguro del Ayuntamiento de Canals (Lotes 1 y 2).

2.- Anuncio de licitación insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de nº 233, de 5 de diciembre de 2017.

3.- Providencia de Alcaldía de 13 de diciembre de 2017 designando los miembros de la mesa y convocándola para el día 2 de enero de 2017.

4.- Informe de la empleada pública del Registro General de este Ayuntamiento de fecha 27 de diciembre de 2017, en el cual se pone de manifiesto lo siguiente:

Visto que se insertó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de nº 233, de 5 de diciembre de 2017 relativo a "Licitación para contratación de pólizas de seguro de responsabilidad civil y patrimonial (Lote 1) y de daños materiales (Lote2)", del Ayuntamiento de Canals.

Visto que el periodo de presentación de proposiciones se halla previsto en 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del Edicto en el BOP, finalizando por tanto el periodo el 26 de diciembre de 2017.

Habiéndose solicitado por el Servicio tramitador, se **INFORMA** que durante el periodo transcurrido entre el 6 y el 26 de diciembre, ambos de 2017 e incluidos, se ha presentado en este Registro General sobres "A" y "B" de los siguientes licitadores:

Nº	Registro de Entrada	Licitador	Lote/s
1	Nº 6306, de 21-12-2017	Zurich Insurance PLC (W-0072130-H)	1
2	Nº 6322, de 22-12-2017	Generali (A-28007268)	2

Acto seguido, de orden de la Presidencia de la Mesa, se procede a la apertura del sobre "A" de las proposiciones presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

PLICA DE NÚMERO 1 (Lote 1)		
LICITADOR: Zurich Insurance, PLC		DNI/CIF: W-0072130-H
Documento	Clausula	Observaciones
DNI	XI.1.a)	SI
Escritura de Poder	XI.1.a) y c)	SI
Escritura de Mercantil y NIF	XI.1.a)	NO
Declaración Art. 60 TRLCSP	XI.1.b)	NO
Declaración Art. 146 TRLCSP	XI (penúltimo párrafo)	SI
Solvencia Económica	XI.1.d)	NO
Solvencia Técnica	XI.1.d)	NO
Resguardo acreditativo de Fianza P.	XI.1.g) y IX	SI
Relación de documentos	XI.1.h)	SI
Empresas extranjeras	XI.1. a), e) y f)	---

Debe reseñarse que la documentación aportada se halla completa, sin perjuicio de que si resultará propuesto como adjudicatario debería acreditar el cumplimiento de los requisitos que se señala cumplir en la declaración responsable (Art. 146 TRLCSP), pendientes de aportar.

PLICA DE NÚMERO 2 (Lote 2)		
LICITADOR: Generali		DNI/CIF: A-28007268
Documento	Clausula	Observaciones
DNI	XI.1.a)	NO
Escritura de Poder	XI.1.a) y c)	NO
Escritura de Mercantil y NIF	XI.1.a)	NO
Declaración Art. 60 TRLCSP	XI.1.b)	NO
Declaración Art. 146 TRLCSP	XI (penúltimo párrafo)	SI
Solvencia Económica	XI.1.d)	NO
Solvencia Técnica	XI.1.d)	NO
Resguardo acreditativo de Fianza P.	XI.1.g) y IX	SI
Relación de documentos	XI.1.h)	SI
Empresas extranjeras	XI.1. a), e) y f)	---

Debe reseñarse que la documentación aportada se halla completa, sin perjuicio de que si resultará propuesto como adjudicatario debería acreditar el cumplimiento de los requisitos que se señala cumplir en la declaración responsable (Art. 146 TRLCSP), pendientes de aportar.

3

Hallada conforme la documentación de los licitadores presentados, por unanimidad de los miembros asistentes de la Mesa se acuerda la admisión de las mismas, emplazándose la celebración del acto público de apertura del sobre "B" a las once horas del próximo día 10 de enero de 2017, de acuerdo con las previsiones del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 11:15 horas, levantándose acta de todo lo acontecido que tras su lectura firman todos los asistentes.



